



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Rionegro, 15 de julio de 2026

Señor(a)

HENRY ALIRIO MEJIA ZULUAGA

C.C. No. 70385820

Coordinador Académico de Programas Especiales.

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – CIAA.

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9195538

Rionegro, Antioquia.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9195538 del año 2026

WILLIAM JOSE HERRERA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91079274 de SAN GIL, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$ 66.699.996)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago para el mes de enero por valor de **CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 404.242)**, b) Diez (10) pagos iguales correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2026 por valor de **SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$6.063.636)** y un



último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 5.659.394).**

Plazo: Será hasta el 28 de diciembre de 2026.

Objeto: 5_9503_424 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TECNOPARQUE PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA Y FORMATIVA, EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1	Brindar asesoría profesional de la oferta de servicios del Tecnoparque Nodo Rionegro y del SENA documentando la gestión correspondiente, relacionada con el objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
2	Realizar seguimiento profesional a los procesos de vinculación de talentos, asociaciones, organizaciones campesinas, y de economía popular, para el desarrollo de proyectos de base tecnológica y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, desarrollo de proyectos de extensionismo y otros servicios del programa, relacionada con el objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3	Acompañar profesionalmente en el cumplimiento de las metas de registro de ideas en la plataforma y la ejecución de asesorías y proyectos que guarden relación con el objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



4	Gestionar las actividades relacionadas con los Proyectos de Base Tecnológica (PBTs), los talleres de fortalecimiento de ideas, las asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, recorridos al Tecnoparque, presentación de resultados, jornadas de conocimiento, talleres y otras actividades relacionadas.	Acción 4.1. (01/07/2026) Se atendió en el laboratorio de Biotecnología de Tecnoparque, al grupo de aprendices de la ficha 3499482 del programa “Técnico Promotoría Campesina Agroecológica” solicitada por la instructora Gloria Elcy Echeverri Cataño, mediante transferencia de conocimientos de parte del experto William Herrera y asistencia guiada en el proceso experimental. Acción 4.2. (02/07/2026) Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del P2026-018-BIO-20260324, denominado “Formulación y estandarización de un shampoo para mascotas con extractos naturales”. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto. Acción 4.3. (06/07/2026) Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del P2025-026-BIO-20250515, denominado “BUSH”. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto. Acción 4.4. (08/07/2026) Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del P2025-026-BIO-20250515, denominado “BUSH”. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto. Acción 4.5. (10/07/2026)	Evidencia 4.1 Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia. Evidencia 4.2 Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia. Evidencia 4.3. Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia. Evidencia 4.4. Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia. Evidencia 4.5.
---	--	---	--



		Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del servicio de extensionismo tecnológico para el NATURAL CONEXIÓN - P2026-007-BIO-20260424, denominado “Diseño preliminar de un proceso sostenible ecológicamente para la extracción en frío de aceite de aguacate”. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto. Acción 4.6. (14/07/2026) Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del P2026-018-BIO-20260324, denominado “Formulación y estandarización de un shampoo para mascotas con extractos naturales”. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto.	Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia. Evidencia 4.6. Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia.
5	Documentar la información correspondiente al proceso de acompañamiento de los Proyectos de Base Tecnológica en la plataforma de la Red Tecnoparque y en otras plataformas (Sistema Unificado Documental SUDS, GrupLAC, Inventarios, SGPS-SIPRO, entre otras), asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, la gestión de alianzas, la realización de recorridos, entre otras, del Tecnoparque	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



	Nodo Rionegro y del SENA, relacionada con el objeto contractual.		
6	Brindar apoyo profesional en los procesos precontractuales y contractuales, del Tecnoparque Nodo Rionegro de acuerdo con el objeto contractual.	Acción 6.1. (09/07/2026) Se participó en la reunión denominada Proyecto formativo PIS nodo Altiplano, convocada por el dinamizador de Innovación y Competitividad Julián Esteban Ramírez.	Evidencia 6.1. Se anexa registro del listado de asistencia.
7	Elaborar estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Apoyar el desarrollo y cumplimiento de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Dinamizar los servicios profesionales objeto del contrato para apoyar los procesos formativos, con los demás roles de Tecnoparque Nodo Rionegro del Centro de Formación.	Acción 9.1. (15/07/2026) Se gestiona el alistamiento de instrumentación, preparación de medios de cultivo y materiales requeridos para dar soporte al proceso de transferencia de conocimientos para los aprendices del Tecnólogo en Gestión de la Producción Agrícola del SENA previsto para el viernes 24 de julio en el laboratorio de Biotecnología Tecnoparque ubicado en La Ciudadela Agrotecnológica de Marinilla.	Evidencia 9.1. Se anexa registro fotográfico.
10	Verificar y hacer seguimiento del nivel de satisfacción de la oferta de servicios de talentos, empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos acompañados de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



	investigación, innovación y desarrollo tecnológico del Tecnoparque Nodo Rionegro y del SENA.		
11	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Acción 11.1. (07/07/2026) Se utilizaron los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades técnicas en laboratorio y demás espacios que lo demandaron, empleando prendas de vestir adecuadas, guantes y tapabocas, conforme a los lineamientos institucionales de seguridad y bioseguridad, acompañado del desarrollo de una infografía para el periodo del mes de julio reportado.	Evidencia 11.1. Se anexa registro fotográfico e infografía.
12	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.	Acción 12.1. (03/07/2026) Se incorporaron buenas prácticas orientadas al uso eficiente del recurso hídrico y de energía durante las diferentes actividades desarrolladas en el laboratorio de Biotecnología de Tecnoparque, promoviendo la optimización del consumo de agua, de energía y el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía del CIAA SENA, se desarrolló la infografía de apoyo para el periodo de mes de julio reportado.	Evidencia 12.1. Se anexa registro fotográfico e infografía elaborada.
13	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14	Las demás que sean conexas y complementarias al objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para



legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 37562792 de ASOPAGOS referente al mes de junio de 2026.

Cordialmente,

William José Herrera Hernández
Contratista
C.C. 91079274.

HENRY ALIRIO MEJIA ZULUAGA

C.C. No. 70385820

Coordinador Académico de Programas Especiales.

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – CIAA.

Rionegro, Antioquia.

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9195538



EVIDENCIA DOCUMENTAL – PERIODO ACTIVIDADES: DESDE JULIO 01 HASTA JULIO 15 DE 2026
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9195538 – WILLIAM JOSE HERRERA HERNÁNDEZ.

OBLIGACIÓN No. 1

Brindar asesoría profesional de la oferta de servicios del Tecnoparque Nodo Rionegro y del SENA documentando la gestión correspondiente, relacionada con el objeto contractual.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 2

Realizar seguimiento profesional a los procesos de vinculación de talentos, asociaciones, organizaciones campesinas, y de economía popular, para el desarrollo de proyectos de base tecnológica y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, desarrollo de proyectos de extensionismo y otros servicios del programa, relacionada con el objeto contractual.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 3

Acompañar profesionalmente en el cumplimiento de las metas de registro de ideas en la plataforma y la ejecución de asesorías y proyectos que guarden relación con el objeto contractual.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 4

Gestionar las actividades relacionadas con los Proyectos de Base Tecnológica (PBTs), los talleres de fortalecimiento de ideas, las asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, recorridos al Tecnoparque, presentación de resultados, jornadas de conocimiento, talleres y otras actividades relacionadas.

Acción 4.1.: Se atendió en el laboratorio de Biotecnología de Tecnoparque, al grupo de aprendices de la ficha 3499482 del programa “Técnico Promotoría Campesina Agroecológica” solicitada por la instructora Gloria Elcy Echeverri Cataño, mediante transferencia de conocimientos de parte del experto William Herrera y asistencia guiada en el proceso experimental.






REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 01 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO(S): Atender al grupo de Aprendices de la ficha 3499482 - Apoyo técnico a proyecto

No	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	William Herrera	91079274		X	Tecnoparque		wjherrera@sena	31330628	SI	William
2	JORGE SALMERIA	71597197			APRENDIZ		6025@gmail.com	3039725405	SI	Jorge
3	Potencia abramo	71597197			mandio		6025@gmail.com	3039725405	SI	Potencia
4	Raul Gual	70125130			Agro Agro		31330628	31330628	SI	Raul
5	Viviana Pizarro	45544719			Agro Agro		31330628	31330628	SI	Viviana
6	Gloria Ely Eche	31743424		X	Agro Agro		31330628	31330628	SI	Gloria

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Evidencia 4.1.: Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia.

OBLIGACIÓN No. 4

Gestionar las actividades relacionadas con los Proyectos de Base Tecnológica (PBTs), los talleres de fortalecimiento de ideas, las asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, recorridos al Tecnoparque, presentación de resultados, jornadas de conocimiento, talleres y otras actividades relacionadas.

Acción 4.2.: Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del P2026-018-BIO-20260324, denominado **“Formulación y estandarización de un shampoo para mascotas con extractos naturales”**. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto.





SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Gestionar las actividades del PBT Shampoo Mascotas código P2026-018 8102060824

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	William Herrera	91079274		X	Biotecnología		wjherrero@sena	35570678	SI	William
2	Josel García	604083038			Talento		lorosgarf200@gmail	302931910	SP	Josel

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Evidencia 4.2.: Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia.



OBLIGACIÓN No. 4

Gestionar las actividades relacionadas con los Proyectos de Base Tecnológica (PBTs), los talleres de fortalecimiento de ideas, las asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, recorridos al Tecnoparque, presentación de resultados, jornadas de conocimiento, talleres y otras actividades relacionadas.

Acción 4.3.: Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del P2025-026-BIO-20250515, denominado "BUSH". Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto.





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Gestionar las actividades del PBT - BUSH código P2025-026 BIO 20250515

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA (CUAL?)	OTRO EMPRESA	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	William Herrera	91079274		X	Tecnoparque	Bio	wherrera@sema	315506265	X	William Herrera
2	Ana Maria Quiroz	32242637			Talento		viverdeam@sema	316572421	X	Ana Maria Quiroz

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

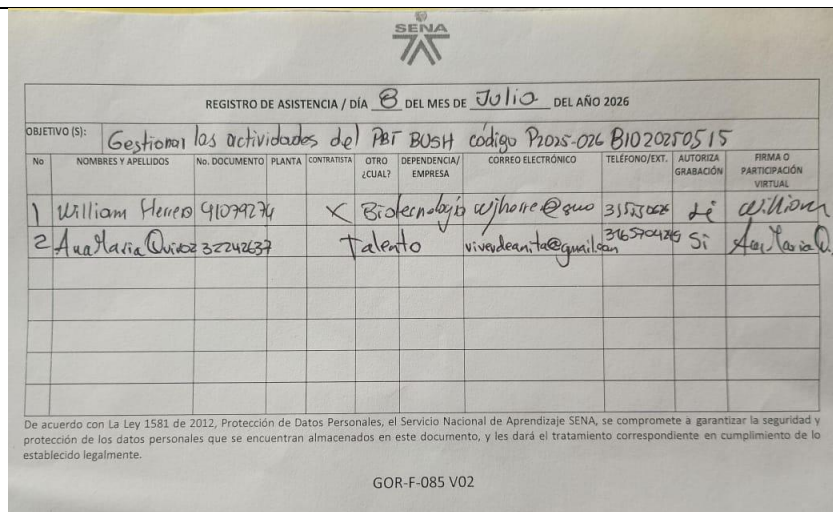
Evidencia 4.3.: Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia.

OBLIGACIÓN No. 4

Gestionar las actividades relacionadas con los Proyectos de Base Tecnológica (PBTs), los talleres de fortalecimiento de ideas, las asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, recorridos al Tecnoparque, presentación de resultados, jornadas de conocimiento, talleres y otras actividades relacionadas.

Acción 4.4.: Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del P2025-026-BIO-20250515, denominado “BUSH”. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto.

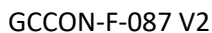




OBLIGACIÓN No. 4

Gestionar las actividades relacionadas con los Proyectos de Base Tecnológica (PBTs), los talleres de fortalecimiento de ideas, las asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, recorridos al Tecnoparque, presentación de resultados, jornadas de conocimiento, talleres y otras actividades relacionadas.

Acción 4.5.: Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del servicio de extensionismo tecnológico para el NATURAL CONEXIÓN - P2026-007-BIO-20260424, denominado “Diseño preliminar de un proceso sostenible ecológicamente para la extracción en frío de aceite de aguacate”. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto.





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Gestionar las actividades de Extensionismo Tecnológico con la empresa Natural Conexión

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	William Herrera	91079774		X		Bio Tecnoparque	williamjose@	35580623	SI	William
2	Heidi Colorado	44123561				Natural conexión	heidi.23licen11@	3146897768	SI	Heidi Colorado
3	EDWIN ARENAS	724123533				Natural conexión	edwinarnas2309@gmail.com	3207508757	SI	EDWIN ARENAS

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Evidencia 4.5.: Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia.

OBLIGACIÓN No. 4

Gestionar las actividades relacionadas con los Proyectos de Base Tecnológica (PBTs), los talleres de fortalecimiento de ideas, las asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, recorridos al Tecnoparque, presentación de resultados, jornadas de conocimiento, talleres y otras actividades relacionadas.

Acción 4.6.: Se gestionaron y acompañaron actividades experimentales en el marco del P2026-018-BIO-20260324, denominado “Formulación y estandarización de un shampoo para mascotas con extractos naturales”. Durante la jornada se apoyó el desarrollo de actividades técnicas orientadas a la formulación y validación preliminar del producto.



10






REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Gestionar las actividades del PBT Stampas Mascotas código Pro26-018B10 2026 0324

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	William Herrera	91079274		X		Biotecnología	wjherrera@sena.gov.co	31553063	SI	William
2	Laura Garcia	101018308				talento	lauragarcia20@gmail.com	30293196	SI	Laura

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Evidencia 4.6.: Se anexan registros fotográficos y listado de asistencia.

OBLIGACIÓN No. 5

Documentar la información correspondiente al proceso de acompañamiento de los Proyectos de Base Tecnológica en la plataforma de la Red Tecnoparque y en otras plataformas (Sistema Unificado Documental SUDS, GrupLAC, Inventarios, SGPS-SIPRO, entre otras), asesorías en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender, el desarrollo de proyectos de extensionismo, la gestión de alianzas, la realización de recorridos, entre otras, del Tecnoparque Nodo Rionegro y del SENA, relacionada con el objeto contractual.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 6

Brindar apoyo profesional en los procesos precontractuales y contractuales, del Tecnoparque Nodo Rionegro de acuerdo con el objeto contractual.

Acción 6.1.: Se participó en la reunión denominada Proyecto formativo PIS nodo Altiplano, convocada por el dinamizador de Innovación y Competitividad Julián Esteban Ramírez.




REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 09 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) Formar Personal Sumativo P.O. Estado Activo.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEFINICIÓN/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan E. Ruiz	8029452		X		Coordinador Personal	juanruiz@sena.edu.co	30274008		Juan E. Ruiz
2	William E. Toro H.	42692132	X			Coordinador T.I.	william@sena.edu.co	302847732	-	William E. Toro H.
3	William Herrera	91079274		X		Técnico de Mantenimiento	willherra@sena.edu.co	315580263	SI	William Herrera
4	Marcela Oviedo	43156002	X			Coordinadora de Recreación	marcelaoviedo@sena.edu.co	3113092032	-	Marcela Oviedo
5	Heriberto Giraldo	94336942		X		Agropecuario	heriberto@sena.edu.co	301504622	-	Heriberto Giraldo
6	Henry Mejía	70385820	X			Comunicador P. E.	henrymejia@sena.edu.co	314299909	N/A	Henry Mejía
7	Rafael Torres	42715014	X			Docente de Tecnología	rafaeltorres@sena.edu.co	31389332	-	Rafael Torres

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 7

Elaborar estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 8

Apoyar el desarrollo y cumplimiento de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 9

Dinamizar los servicios profesionales objeto del contrato para apoyar los procesos formativos, con los demás roles de Tecnoparque Nodo Rionegro del Centros de Formación.

Acción 9.1.: Se gestiona el alistamiento de instrumentación, preparación de medios de cultivo y materiales requeridos para dar soporte al proceso de transferencia de conocimientos para los aprendices del Tecnólogo en Gestión de la Producción Agrícola del SENA previsto para el viernes 24 de julio en el laboratorio de Biotecnología Tecnoparque ubicado en La Ciudadela Agrotecnológica de Marinilla.



Evidencia 9.1.: Se anexa registro fotográfico.

OBLIGACIÓN No. 10

Verificar y hacer seguimiento del nivel de satisfacción de la oferta de servicios de talentos, empresas, organizaciones campesinas - agropecuarias y/o campesinos acompañados de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de investigación, innovación y desarrollo tecnológico del Tecnoparque Nodo Rionegro y del SENA.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 11

Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Acción 11.1: Se utilizaron los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades técnicas en laboratorio y demás espacios que lo demandaron, empleando prendas de vestir adecuadas, guantes y tapabocas, conforme a los lineamientos institucionales de seguridad y bioseguridad, acompañado del desarrollo de una infografía para el periodo del mes de julio reportado.







GUÍA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y VESTIMENTA ADECUADA

01 AL 15 DE JULIO 2026

CUMPLIENDO NUESTROS COMPROMISOS

LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN (EPP)

- Protección Ocular
- Bata de Laboratorio Limpia
- Protección de Manos
- Protección Respiratoria (si aplica)
- Calzado Cerrado Resistente

El contratista debe identificar riesgos y usar el EPP verificado, limpio y adecuado para cada actividad de laboratorio según lineamientos institucionales.

VESTIMENTA INSTITUCIONAL ADECUADA

- Ropa de Trabajo Limpia
- Pantalón Largo
- Zapatos Cerrados (Sin sandalias)
- Cabello Recogido

Se deben seguir los lineamientos institucionales del SENA para la vestimenta en áreas técnicas, asegurando higiene y seguridad.

NUESTROS COMPROMISOS DE SEGURIDAD:

- Verificación Diaria del EPP (Estado, limpieza y buen funcionamiento)
- Seguir Normativas Institucionales (Para EPP y vestimenta)
- Reportar EPP Dañado (Solicitar reemplazo inmediato)

¡Tu seguridad y el cumplimiento son clave para el éxito del Tecnoparque!

Laboratorio de Biotecnología
Tecnoparque - Ciudadela Agrotécnica de Marinilla

EPP CORRECTAMENTE UTILIZADO

Desarrollo de infografía para acción realizada para el periodo reportado.

Evidencia 11.1.: Se anexa registro fotográfico e infografía.

OBLIGACIÓN No. 12

Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.

Acción 12.1: Se incorporaron buenas prácticas orientadas al uso eficiente del recurso hídrico y de energía durante las diferentes actividades desarrolladas en el laboratorio de Biotecnología de Tecnoparque, promoviendo la optimización del consumo de agua, de energía y el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía del CIAA SENA, se desarrolló la infografía de apoyo para el periodo de mes de julio en curso.



Apagar los equipos, pantallas y demás, ahorro de energía.



Apagar el sistema de iluminación cuando no se esté utilizando.



Uso eficiente del recurso hídrico.





GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

CUMPLIENDO NUESTROS COMPROMISOS

01 AL 15 DE JULIO 2026

PILARES DEL COMPROMISO:

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

- Manejo de Residuos
- Cuidado del Agua
- Reactivos Químicos

Sistema de Gestión Ambiental (SGA): Manejo integral de residuos, conservación del agua y uso seguro de reactivos químicos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA (SGEn)

- Uso Eficiente de Equipos
- Ahorro Energético
- Iluminación Sostenible

Sistema de Gestión de Energía (SGEn): Uso eficiente de equipos de laboratorio, ahorro energético e implementación de iluminación sostenible.

NUESTROS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD:

- Optimizar el Uso de los Recursos Energéticos
- Incorporar Buenas Prácticas de Gestión Ambiental
- Mejorar la Eficiencia de los Servicios Públicos

¡Tu aporte es clave para la sostenibilidad del Tecnoparque!

Desarrollo de infografía para compartir con los visitantes de las instalaciones.

Evidencia 12.1: Se anexa registro fotográfico e infografía elaborada.

OBLIGACIÓN No. 13

Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No. 14

Las demás que sean conexas y complementarias al objeto contractual.

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.